

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.**

CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019 – 10H00

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en la fecha y hora ut supra, en el domicilio de la compañía ubicado en el Km 12 vía a Daule Lotización Los Ranchos Manzana 84 Solar 15, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CEPROMAR S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que son: -----

La compañía GESTIORBI S.A., propietaria de 90.800 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos, debidamente representada por su Gerente General la Señora Lilliana Paola González Guevara tal como consta el nombramiento adjunto. -----

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: -----

Como Secretario de la Junta el Ing. Fernando Guerrero Segura en su calidad de Gerente General de la compañía; y,

Como Presidente Ad-Hoc de la sesión la Sra. Lilliana Paola González Guevara, quien ha sido elegido por unanimidad de la sala. -----

Se deja constancia que no asiste el Comisario de la compañía. -----

El Presidente solicita la firma de la Lista de Asistentes, la cual fue verificada y firmada por las personas presentes; posteriormente el Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el cincuenta por ciento (50,00%) del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el 9 de abril de 2019 en el Diario El Telégrafo y fue enviada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro a cargo de la compañía, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:-----

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEPROMAR S.A**

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, el artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de la compañía CEPROMAR S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 25 de abril de 2019 a las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en el Km 12 vía a Daule Lotización Los Ranchos Manzana 84 Solar 15 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018;*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018;*
3. *Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018;*
4. *Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2018;*
5. *Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2018 y su destino;*
6. *Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir por el período estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, CPA. Evelyn del Pilar Almeida Rodríguez, para el ejercicio económico 2019;*
7. *Conocer y resolver sobre la conveniencia de elegir Auditor Externo de la compañía, a GAREF CONSULTING CIA. LTDA, para el ejercicio económico 2019;*
8. *Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Gerente General de la compañía; y,*
9. *Conocer y resolver, en caso de ser aprobado el Bavo punto del orden del día, sobre la conveniencia de nombrar un nuevo Gerente General*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 letra f) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta y el artículo 292 de la Ley de Compañías, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y sus anexos, los informes de los administradores y del comisario, así como todos los documentos financieros que serán objeto de aprobación, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en Km 12 vía a Daule Lotización Los Ranchos

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.

CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019 – 10H00

Manzana 84 Solar 15 de esta ciudad de Guayaquil y su exhibición se está llevando a cabo con 15 días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que los conocerá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca en forma especial al Comisario de la compañía, CPA. Evelyn del Pilar Almeida Rodríguez, cuya dirección es la siguiente: Km 1.5 vía a Samborandón Edif. Xima piso 2 oficina 201.

Guayaquil, 9 de abril de 2019

p. CEPROMAR S.A.

*Ing. Fernando Enrique Guerrero Segura
Gerente General.*

Se adjunta al expediente de la presente Acta el original de la publicación en Diario El Telégrafo que contiene la convocatoria, así como copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas cuya dirección se encuentra registrada en el libro correspondiente. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el cincuenta por ciento (50,00%) del capital suscrito y pagado de la compañía y al haberse comprobado la existencia de quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día:-----

1.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018;-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas el informe del Gerente General de la empresa relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre del 2018, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cincuenta por ciento (50,00%) del capital pagado de la compañía la Junta RESUELVE: **Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.**-----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden de día:-----

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018;-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas Informe del Comisario relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre de 2018, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. Explica también el Ing. Fernando Guerrero Segura que el Comisario que fue elegido en la sesión de Junta de Ordinaria del 6 de abril de 2018 en la que se conocieron los Estado Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017 nunca llegó a posesionarse, y que en su lugar ha actuado, con la anuencia de la administración y de los accionistas, la CPA. Evelyn del Pilar Almeida Rodríguez, pero es necesario que ésta Junta como paso previo al conocimiento y resolución del informe presentado por ella ratifique su nombramiento y las actuaciones que ha tenido correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.**

CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019 – 10H00

que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cincuenta por ciento (50,00%) del capital pagado de la compañía la Junta RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, así como ratifican y confirman el nombramiento como Comisaria de la compañía y las gestiones realizadas por CPA. Evelyn del Pilar Almeida Rodríguez en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. - El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden de día: -----

3.- Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018; -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas el informe del Auditor Externo de la compañía relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2018**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cincuenta por ciento (50,00%) del capital pagado de la compañía la Junta RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden de día: -----

4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2018; -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas **Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2018**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. El Gerente General explica que en los Estados Financieros consta una revalorización en la cuenta de activo denominada "Propiedad Planta Y Equipo" contra la cuenta de patrimonio denominada "**Superávit por Revalorización**". Dicha revalorización se refiere al inmueble (solar y construcción) de propiedad de la compañía y donde se encuentran la planta y oficinas centrales de la empresa. La revalorización ha sido efectuada con base en el informe del perito Ing. Juan Wenceslao Nowak Carchi y se hizo con la intención de reflejar el valor comercial, y no solamente catastral, de los antedichos activos y con ello además mejorar la posición patrimonial de la compañía. El valor de revalorización es de **USD \$ 593,509**. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cincuenta por ciento (50,00%) del capital pagado de la compañía la Junta RESUELVE: Aprobar los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2018 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, incluida la revalorización hecha en la cuenta de "**Propiedad Planta Y Equipo**"; -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden de día: -----

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2018 y su destino; -----

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.**

CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019 – 10H00

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y explica que el resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018 es pérdida la cual recomienda que sea arrastrada y amortizada en ejercicios económicos posteriores.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cincuenta por ciento (50,00%) del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar que la pérdida del ejercicio sea arrastrada y amortizada en ejercicios económicos posteriores**

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **sexto punto** del orden de día:

6.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir por el período estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, CPA. Evelyn del Pilar Almeida Rodríguez, para el ejercicio económico 2019;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cincuenta por ciento (50,00%) del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Elegir por el período de 1 año a CPA. Evelyn del Pilar Almeida Rodríguez, como Comisaria Principal de la compañía para el ejercicio económico 2019.**

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **séptimo punto** del orden de día:

7.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de elegir Auditor Externo de la compañía, a GAREF CONSULTING CIA. LTDA., para el ejercicio económico 2019;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cincuenta por ciento (50,00%) del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Elegir para el ejercicio económico 2019 como auditor externo a la compañía GAREF CONSULTING CIA. LTDA. Para el efecto se faculta al representante legal para pactar honorarios y demás condiciones que considere necesarias y/o meramente convenientes y suscribir los instrumentos públicos y/o privados necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta.**

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **octavo punto** del orden de día:

8.- Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Gerente General de la compañía; y, ---

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas que ha presentado, por razones estrictamente personales, su renuncia al cargo de Gerente General de la compañía.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.

CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019 - 10H00

accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cincuenta por ciento (50,00%) del capital pagado de la compañía la Junta RESUELVE: Aceptar, como en efecto se acepta, la renuncia del señor Fernando Enrique Guerrero Segura al cargo de Gerente General de la compañía, felicitándolo por sus logros y compromiso. La compañía además ratifica las actuaciones y gestiones hechas por Fernando Enrique Guerrero Segura en el ejercicio de su cargo de Gerente General y renuncia a la acción de responsabilidad prevista en el artículo 272 de la Ley de Compañías. Se solicita además que mientras su renuncia no sea inscrita en el Registro Mercantil, ó el nombramiento de su reemplazo inscrito en el Registro Mercantil (lo que ocurra primero) deberá mantenerse en el cargo. _____

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el noveno punto del orden de día: _____

9.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobado el 8avo punto del orden del día, sobre la conveniencia de nombrar un nuevo Gerente General; _____

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cincuenta por ciento (50,00%) del capital pagado de la compañía la Junta RESUELVE: Dejar pendiente este tema hasta una nueva reunión de accionistas de la compañía. _____

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; informe del administrador de la compañía; informe del comisario de la compañía; Estados de Situación Financiera (Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias); el informe del auditor externo; carta de renuncia presentada por Ing. Fernando Enrique Guerrero Segura; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva. _____

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. _____

p. GESTIORBI S.A.
accionista



Liliana Paola Gonzalez Guevara
accionista



Liliana Paola Gonzalez Guevara
Presidente Ad-Hoc de la Sesión



Fernando Enrique Guerrero Segura
Gerente General - Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019 - 10H00

LISTA DE ASISTENTES

* La compañía GESTIORBI S.A., propietaria de 90.800 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a igual número de votos, debidamente representada por su Gerente General la Señora Liliana Paola González Guevara tal como consta el nombramiento adjunto. -----

TOTAL DE VOTOS: 90.800



Liliana Paola Gonzalez Guevara
Presidente Ad-Hoc de la Sesión



Fernando Enrique Guerrero Segura
Gerente General - Secretario de la Junta